



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 225-2025-FE-UNAP

Iquitos, 31 de marzo del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 102-2025-CGT-FE-UNAP, la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, solicitando la modificatoria de la Resolución Decanal N° 308-2024-FE-UNAP en el nombre del Plan de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, ha informado que, cumpliendo con las observaciones del Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Plan de Tesis titulado “**EFFECTO DE UNA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CONOCIMIENTO SOBRE PREVENCIÓN DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN POBLADORES DEL AAHH MICAELA BASTIDAS IQUITOS 2024**” por el de “**EFFECTO DE UNA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CONOCIMIENTO SOBRE PREVENCIÓN DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO MICAELA BASTIDAS IQUITOS 2024**”, presentado por las Bachilleres en Enfermería: **MELANIE ZADITH SORIA TANANTA Y NERY ENITH MANIHUARI YUMBATO**.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Plan de Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistentes.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

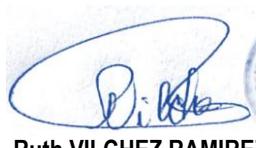
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 308-2024-FE-UNAP, cambiando el nombre del Plan de Tesis a “**EFFECTO DE UNA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL CONOCIMIENTO SOBRE PREVENCIÓN DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO MICAELA BASTIDAS IQUITOS 2024**”.

ARTICULO SEGUNDO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 308-2024-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)